LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: _____
ENE 2022
RECIBIDO

Fecha: Valledupar, enero del 2022

PARA: **LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO**
Líder Programa de Gestión Humana

DE: **IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO**
Secretario de Cultura y Turismo

ASUNTO: Solicitud Certificado de Insuficiencia de Personal

Teniendo en cuenta que usted es la funcionaria competente para valorar el recurso humano de la planta de personal de la Gobernación del Cesar y de conformidad al artículo 32, inciso 3 de la Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998, y artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015; por medio de la presente me permito solicitarle se sirva verificar si en la planta global de esta entidad existe personal con perfil para desarrollar el siguiente objeto.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Atentamente,

IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO